



MENDOZA, 27 MAY 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 12712/14 en la que la alumna Claudia Cristina TAUBER, solicita la acreditación de cursos en los que participó, como Cursos Optativos de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

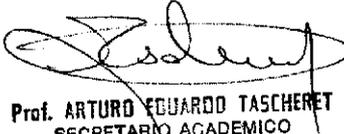
ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Claudia Cristina TAUBER (Registro N° 14.595) DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242) horas en calidad de *Cursos Optativos* correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **308**

F. A.
pg

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO